



## ¿Por qué importa la competencia?

Fernando Medina

Noviembre 2014

## I. Introducción

La competencia es el pilar básico del modelo de libre mercado. Es ésta la que permite que los consumidores puedan adquirir bienes y servicios de buena calidad y a un precio justo, es decir, que esté acorde a los costos de producción. Además, la competencia permite la iniciativa privada, el emprendimiento y la innovación al incentivar a los productores a optimizar sus procesos productivos de manera tal de ser competitivos tanto en el ámbito local como internacional.

Otro aspecto fundamental de la competencia es que, dados los beneficios que genera a la sociedad, permite valorizar y sustentar la existencia del modelo económico de libre mercado. En la medida que los consumidores sientan que tienen acceso a bienes a un precio justo, y que esté relacionado con la calidad que esperan de los bienes y servicios, estos valorizarán el papel de las empresas en el funcionamiento de los mercados.

En el documento anterior, que analizaba los mercados en Chile se pudo observar que, dadas las estructuras de mercado y el funcionamiento de las industrias, existen indicios que sugieren que en una serie de mercados chilenos relevantes podrían existir problemas de competencia.

Por otra parte, la desvalorización de la iniciativa privada y del papel de la industria, sumado a casos emblemáticos como el de colusión de las farmacias y de la industria de los pollos, importan el riesgo que la sociedad no sienta que las empresas estén cumpliendo debidamente con su papel en el mercado.

**Si bien son claros los beneficios de la competencia, la pregunta lógica es qué tanto afecta y a quiénes afectan los atentados a la libre competencia. El siguiente documento tiene por objetivo aproximarse en parte a la respuesta usando la información pública disponible.**

La novedad de este documento es que analiza la estructura de gasto de las familias chilenas y cuantifica aproximadamente el impacto que genera en éstas, el que no existan los niveles de competencia deseados, a partir de algunos casos conocidos. Dicha evaluación de impacto se hace por nivel socioeconómico de las familias, lo que permite diferenciar el impacto de la competencia en los sectores más vulnerables de nuestro país.

## II. Gasto de la familia chilena

Para tener una idea general de lo potente que puede ser tener mercados competitivos, que bajen los precios/ aumenten la calidad, hagamos la siguiente pregunta hipotética: considerando el gasto de las familias chilenas, ¿producto de una mayor competencia, qué tanto impactaría en las familias una disminución de precios de un 5% en sus cuenta mensual o “carro de supermercado”?

Esta interrogante puede ser resuelta, en términos generales, a partir de la información de la Encuesta de Presupuestos Familiares 2012:

Tabla 1: Hogares, personas y gasto promedio mensual por hogar, según grupo quintil de hogares ordenados de acuerdo al ingreso del hogar, total capitales regionales (Excluye arriendo imputado)

GRUPO QUINTIL DE HOGARES(*)	HOGARES	PROMEDIO DE PERSONAS POR HOGAR	PERSONAS		GASTO PROMEDIO MENSUAL		PARTICIPACIÓN EN GASTO TOTAL (%)
	PORCENTAJE		NÚMERO	PORCENTAJE	POR HOGAR	PER CÁPITA	
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>3.49</b>	<b>10,516,225</b>	<b>100</b>	<b>807,409</b>	<b>269,859</b>	<b>100</b>
I	20.00	2.58	1,554,480	14.78	266,575	125,107	6.60
II	20.00	3.33	2,006,804	19.08	416,169	154,151	10.31
III	20.00	3.81	2,290,943	21.78	585,491	186,271	14.50
IV	20.00	3.94	2,374,310	22.58	874,291	290,450	21.66
V	20.00	3.80	2,289,689	21.77	1,894,517	593,317	46.93

Fuente: Encuesta de Presupuestos Familiares 2012.

Considerando la información de la tabla anterior, y el hecho de que en Chile existen aproximadamente 4 millones de familias, es posible determinar que una caída de un 5% en el gasto mensual de las familias chilenas, generaría un ahorro agregado cercano a los US\$3.000 millones al año. Para tener un orden de

magnitud, este monto representaría cerca de un 35% de la recaudación que espera tener la reforma tributaria recientemente aprobada, la cual es la mayor reforma tributaria en décadas.

La cifra anterior se desglosa por quintiles de ingreso de la siguiente manera:

Tabla 2: Ahorro anual familias chilenas, producto de la disminución del gasto de un 5%.

	Grupo quintil de hogares					Total
	I	II	III	IV	V	
Ahorro anual (US\$)	192,556,156	300,612,800	422,919,544	631,529,260	1,368,471,896	2,916,089,656

Fuente: Elaboración propia en base a la Encuesta de Presupuestos Familiares 2012.

Por lo tanto, el efecto de una disminución en los precios y por consiguiente del gasto, es significativo en el bienestar de las familias chilenas. Además, se debe considerar que este sencillo ejercicio cuantifica sólo el incremento en el excedente del consumidor de quienes consumen la canasta promedio y no el bienestar que podría generar en quienes hoy en día no forman parte del mercado de algún bien en particular. En caso de disminuir el precio de los bienes, se beneficiarían quienes lo consumen, pero también aquellos que ahora podrían consumir el bien y que antes no lo hacían por su precio. Sumado a lo anterior, se debe señalar que el número de familias utilizadas en el cálculo es menor que el número de familias estimadas en Chile, el cual se acerca a los 4 millones, sin embargo, para que el análisis sea consistente se utilizan el número de familias entregado por la Encuesta de Presupuestos Familiares 2012 para el total de capitales regionales.

Por su parte, en reiteradas ocasiones se ha señalado lo importante que es la competencia en el bienestar social. Efectivamente, la competencia impacta en dicho aspecto por la vía de generar productos más baratos y de mejor calidad para los consumidores. En el ejercicio anterior se estimó el efecto que tendría en las

familias chilenas una baja de un 5% en su gasto producto de una caída en los precios, ejercicio que permite dimensionar lo relevante que sería esta caída en términos de bienestar. Es importante señalar que el ejercicio anterior bajo ningún punto de vista implica que mayor competencia generaría dicha caída, sin embargo, permite tener una visión general de los efectos que producen las caídas de precios, caídas que pueden darse- entre otras cosas- por una mayor competencia de los mercados.

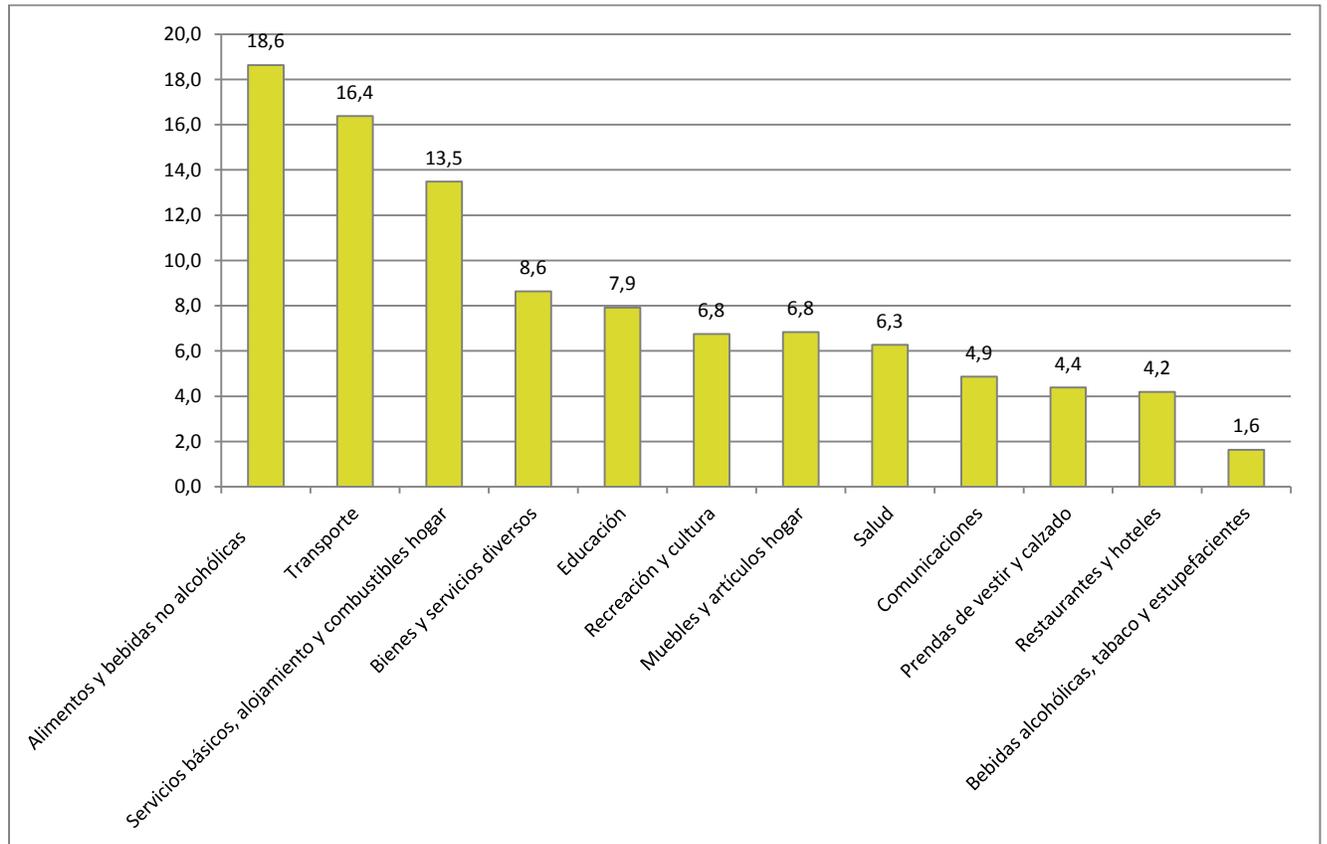
Profundizando ahora en los posibles efectos de la competencia en la economía chilena, como primera tarea, a partir de la VII Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF), que caracteriza la estructura de gasto de las familias chilenas durante el año 2012, es posible relacionar los bienes y servicios en los cuales los chilenos gastan un mayor porcentaje de su presupuesto, con las características generales de las industrias a las cuales pertenecen dichos bienes y servicios.

A partir de dicha encuesta, en la Figura 1 se distingue que, en promedio, las familias chilenas destinan la parte principal de su presupuesto a las industrias de alimentos / bebidas, de transporte y de servicios básicos y asociados al hogar, con un 18,6%, 16,4% y un 13,5% respectivamente<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Al revisar la estructura de gasto para las familias del primer quintil, se observa que las familias de este grupo gastan 32,05% de su presupuesto en alimentos y bebidas, 9,94% en transporte y un 19,32% en servicios básicos del hogar, alojamiento y otros combustibles para el hogar.

Figura 1: Distribución gasto por productos de la familia



Fuente: Elaboración propia en base a la Encuesta de Presupuestos Familiares 2012.

Como se observa en la figura anterior, la familia promedio chilena gasta un mayor porcentaje en bienes y servicios que son provistos por industrias en las cuales, según la información del Tribunal de la Libre Competencia (TDLC), existen indicios de falta de competencia. Se trata de industrias, que como vimos en el documento anterior, operan en el sector no transable de la economía.<sup>2</sup>

Al respecto, señalar que al menos tres cuartas partes de la canasta de alimentos y bebidas de una familia promedio, vienen de productos que son adquiridos en supermercados. Esta industria se ha concentrando progresivamente en los últimos años, existiendo en la actualidad tres cadenas principales. Si bien la concentración no implica falta de competencia, es una estructura que genera condiciones propicias para ejercer poder de mercado.

En el ítem de transporte, la competencia no es precisamente un atributo destacable. Pese a que el mercado de los vehículos particulares es bastante competitivo, dentro del transporte público, el servicio interurbano se ha visto acusado de irregularidades, como casos de competencia desleal y colusión<sup>3</sup>.

Del total de casos de colusión en los cuales el TDLC ha tenido un fallo condenatorio que la Corte Suprema ha confirmado o se encuentra en revisión, un 50% corresponde a casos pertenecientes a la industria del transporte, específicamente al transporte interurbano y rural. A la fecha de hoy, las empresas

---

<sup>2</sup> Esto es, sectores que no están directamente expuestos al comercio internacional y en los que, en consecuencia, el arbitraje internacional de precios no opera u opera con dificultad.

<sup>3</sup> Si bien no corresponde a un problema de competencia, a este sector también se le ha acusado de abuso de franquicias tributarias respecto a la renta presunta. La renta presunta es aquella que para fines tributarios de la Ley sobre Impuesto a la Renta se presume a partir de ciertos hechos conocidos, como lo son: I) avalúo fiscal de los inmuebles agrícolas y no agrícola; II) valor de tasación de los vehículos; y III) valor anual de las ventas de productos mineros. A los valores mencionados se les aplica un porcentaje previsto en la misma ley, con el fin de obtener la base sobre la cual se aplicará el impuesto a la renta. Las empresas o personas que se encuentran bajo el régimen de renta presunta, pagan sus impuestos según lo que la ley determina para esa actividad y no de acuerdo con los resultados reales obtenidos (Fuente: Servicio Impuestos Internos).

de transporte involucradas en estos casos han pagado aproximadamente US\$4 millones en multas al TDLC, cifra que pareciera a todas luces, insuficiente para desincentivar este tipo de conductas. De hecho, lo reiterativo de la conducta en este sector se podría asociar al bajo poder disuasivo de las multas.

El 6,5% del presupuesto familiar se destina a servicios básicos para la vivienda (agua, electricidad, gas y combustible)<sup>4</sup>. En estas industrias la legislación de libre competencia es un asunto complejo, dado que algunas de estas industrias, son en parte importante monopolios naturales, por lo que la normativa debiese apuntar más bien hacia regulaciones sectoriales. Precisamente por esta razón, es que en la mayoría de estas industrias existen precios regulados que se determinan en base a una empresa eficiente o modelo. Dicha regulación disminuye el riesgo que las empresas de estas industrias puedan ejercer poder de mercado.

Por su parte, al analizar el gasto promedio por quintiles de ingresos, se observa que son las familias de menos recursos (primer quintil) quienes gastan un mayor porcentaje de su presupuesto en las industrias potencialmente más expuestas a problemas de competencia.

Tabla 3: Presupuesto familiar destinado a mercados que pueden presentar problemas de competencia

Partidas	Total de Hogares	Quintil 1	Quintil 2	Quintil 3	Quintil 4	Quintil 5
Alimentos y bebidas	18.6%	32.0%	28.3%	24.8%	19.7%	12.2%
Agua, electricidad, gas y combustibles hogar	6.5%	11.9%	9.4%	8.2%	6.5%	4.5%
Transporte	16.4%	9.9%	12.8%	14.0%	15.7%	19.1%
Comunicaciones	4.9%	4.6%	4.8%	5.2%	5.5%	4.5%
Salud	6.3%	5.0%	5.1%	5.7%	6.5%	6.8%
TOTAL	53%	63%	60%	58%	54%	47%

Fuente: Elaboración propia en base a la Encuesta de Presupuestos Familiares 2012.

<sup>4</sup> En el sector eléctrico la tarifa de distribución es una tarifa regulada. Respecto a servicios sanitarios, las tarifas de agua potable y alcantarillado también son tarifas reguladas.

Si bien no es posible asegurar que en estos mercados existe poca competencia, pues esto requiere un estudio específico de cada uno, si existen señales y estructuras de mercado que al menos, generan dudas sobre su correcto funcionamiento. Por tanto, es fundamental estudiar en detalle el comportamiento de estas industrias, analizando eventuales políticas públicas que apunten a inyectar más competencia en aquellos mercados donde existen mayores dudas del nivel de competencia existente.

Aun cuando no es posible señalar con certeza la existencia de faltas a la libre competencia en las industrias mencionadas, sí es posible realizar un análisis de los efectos de una mayor competencia en mercados que es sabido, con relativa certeza, la existencia de prácticas que han atentado al libre mercado.

### III. Análisis de bienestar para casos conocidos de Colusión en Chile

Sería injusto y poco riguroso cuantificar daño a los consumidores por falta de competencia, sólo a partir de indicios en industrias producto de su estructura, comportamiento y resultados. Por tanto, para conocer un orden de magnitud de los efectos que pueden generar atentados al libre mercado, la presente sección se centra sólo en el estudio de casos para las cuales hay más certeza, considerando la información existente.

Si analizamos dos casos emblemáticos de colusión – como son el caso farmacias y pollos- en los cuales sí es posible afirmar con mayor certeza la existencia de un

atentado a la libre competencia<sup>5</sup>, se puede distinguir que se cumple que las familias de menos recursos se ven afectadas en una mayor medida.

En relación al caso farmacias, del total de gasto en salud, para las familias del primer quintil los fármacos representan un 32%, en tanto que para las familias del quinto quintil este porcentaje es de un 29%.

Relacionado con el caso pollos, se distingue que el consumo de pollo representa un 25% del consumo total de carne en el caso de las familias del primer quintil, en tanto que para las familias del quinto quintil representa sólo un 18%.

Por otra parte, como se señaló antes, del total de casos de colusión en los cuales el TDLC ha tenido un fallo condenatorio que la Corte Suprema ha confirmado o se encuentra en revisión, un 50% corresponde a casos pertenecientes a la industria del transporte, específicamente al transporte interurbano y rural.

Considerando lo anterior, mercados para los cuales existen antecedentes de atentados a la libre competencia son: Farmacias, Pollos, Transporte interurbano y rural. La siguiente tabla muestra el gasto anual que hacen las familias, por quintil de ingreso, en estos bienes y servicios:

---

<sup>5</sup> Es preciso señalar que el caso de Colusión de los pollos se encuentra en revisión por la Corte Suprema.

Tabla 4: Gasto anual productos involucrados en casos de colusión, por quintil de ingreso.

	Total	Grupo quintil de hogares				
		I	II	III	IV	V
Gasto mensual (%) (Pollo, Medicamentos, Trans. Interurbano nacional)	3.2%	4.1%	3.9%	3.7%	3.4%	2.8%
Gasto Mensual (\$)	26,190	10,825	16,099	21,825	29,948	52,252
Gasto Anual (\$)	314,277	129,903	193,185	261,904	359,370	627,025

Fuente: Elaboración propia en base a la Encuesta de Presupuestos Familiares 2012.

En la tabla anterior, se observa que al sumar el porcentaje del presupuesto destinado por las familias del primer quintil a pollo, medicamentos y transporte interurbano - sectores con casos de colusión probados por el TDLC- estas gastarían mensualmente \$10.825 en estos productos, es decir \$129.903 al año.

Ponderando lo anterior, por el número de familias reportadas por la Encuesta de presupuestos familiares (EPF), se obtiene el gasto anual de las familias de cada quintil en los productos que se han visto involucrados en casos de colusión:

Tabla 5: Gasto anual productos involucrados en casos de colusión, por quintil de ingreso. Total familias.

	Total	Grupo quintil de hogares				
		I	II	III	IV	V
Gasto Anual (US\$)	1,891,773,631	156,388,751	232,572,798	315,303,023	432,641,612	754,867,447

Fuente: Elaboración propia en base a la Encuesta de Presupuestos Familiares 2012.

La tabla anterior arroja que el 20% de familias de menores ingresos gasta al año US\$156 millones aproximadamente en estos productos.

Para determinar el impacto de la falta de competencia en el presupuesto familiar, es necesario tener una referencia del sobre precio cobrado por cada industria respecto a la situación que hubiera prevalecido en condiciones competitivas. En el caso de colusión de las farmacias, según la investigación de la Fiscalía Nacional Económica (FNE), algunos fármacos incrementaron su valor en más de un 100% producto de la colusión. En el caso de colusión de pollos, según el informe de la FNE el aumento del precio de los pollos habría sido de un 14%.

Considerando los datos anteriores, suponemos un conservador 10% de incremento de precios en cada una de las industrias señaladas y como resultado de la colusión.

Al ponderar el gasto de las familias en productos en los cuales se han comprobado casos de colusión, con el porcentaje anterior, es posible señalar que producto de la colusión en el caso fármacos, pollos y transporte interurbano, las familias del primer quintil pierden al año cerca de US\$16 millones.

Tabla 6: Ahorro anual por mayor competencia en industrias involucrados en casos de colusión, por quintil de ingreso.

	Total	Grupo quintil de hogares				
		I	II	III	IV	V
Ahorro mayor competencia (US\$)	189,177,363	15,638,875	23,257,280	31,530,302	43,264,161	75,486,745

Fuente: Elaboración propia en base a la Encuesta de Presupuestos Familiares 2012.

Dicho de otra forma, las familias de Chile habrían ahorrado aproximadamente US\$190 millones al año de no haberse producido los casos de colusión en estudio. Para el caso de las familias de más bajos ingresos, el ahorro habría sido de US\$16 millones.

## V. Conclusiones

Indudablemente la falta de competencia afecta el bienestar de la sociedad. Aún peor es el hecho de que, al menos en los casos comprobados de colusión - el peor atentado a la libre competencia- los más perjudicados son las familias del quintil de ingresos más bajo.

En un simple ejercicio, en el presente documento se estima que al año, las familias del primer quintil perdieron aproximadamente US\$16 millones producto de la colusión de las farmacias, de las empresas de pollos y de empresas de transporte interurbano. Si a esto se suma que el esquema de colusión dura más que un año en varios casos comprobados, que los casos de colusión en Chile probablemente son más que los descubiertos, que la colusión no es el único atentado a la libre competencia ni tampoco el más común y que generalmente se dan en mercados en los cuales las familias de menos recursos gastan un mayor porcentaje de su ingreso, es posible señalar que la cifra estimada en este documento es marginal en comparación a la cifra real.

Por lo tanto, es fundamental que en los mercados prime la competencia por sobre el poder de mercado. No sólo por un tema de eficiencia y bienestar agregado, sino que también por un tema de desigualdad. Para agregar, incrementar la competencia en los mercados generaría que las familias de menos recursos accedan a bienes más baratos y mejores, generando un ahorro en su gasto mensual. Dicho ahorro, producto de mayor competencia puede ser visto como una transferencia del Estado, sin embargo, a diferencia de la transferencia, la mayor competencia no es una política social, sino más bien es respetar las reglas del juego propias de una economía de mercado, sistema del cual las empresas han decidido ser parte.

Para quienes creemos en el libre mercado, la mejor forma de defender el modelo es respetar las reglas propias de este.

## VI. Bibliografía

- Agostini, Claudio (2007). "Institucionalidad e incentivos para la libre competencia". Expansiva.
- Briones, Ramón, Briones, Cristián y Bosselin, Hernan (2012). "Modelo económico social y competencia en los mercados. Chile: un caso de oligopolio y asistencialismo".
- ITU (2008). "Empresa eficiente: Metodologías, modelación y aplicaciones de regulación tarifaria".
- Langus, Gregor y Motta Massimo (2006). "The effect of antitrust investigations and fines on the firm valuation". European University Institute.
- Morales, Jeanette Vega (2004). "Política Nacional de Medicamentos". Ministerio de Salud, Santiago de Chile.
- Nehme, Nicole y Mordoj Benjamín (2012). "Diseños institucionales de control de concentraciones". Estudios Públicos.
- OECD (2010). "Chile - Accession report on Competition Law and Policy". Country Studies.
- Office of Fair Trading OFT (2007). "A quick guide to competition and consumer protection laws that affect your business". OFT911. Office of Fair Trading.
- VI Encuesta de Presupuestos Familiares (2007). Instituto Nacional de Estadísticas. Santiago de Chile.

## Horizontal | Noviembre 2014